

VISTO Y CONSIDERANDO:

La COMUNICACIÓN N° 78/08 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Balcarce, por la cual solicita a Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, la demarcación con la pintura específica, el mantenimiento de las banquinas, el bacheo y la instalación de carteles indicadores en la ruta 55, en el trayecto que une la ciudad de Coronel Vidal con Balcarce y desde ésta hasta el cruce de Pieres.

Que es imprescindible y urgente el mantenimiento de las banquinas de la ruta mencionada ya que los automovilistas que la circulan ven reducida su visibilidad por la falta de demarcación de la misma.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.-----

R E S U E L V E-----

ARTICULO 1º: ADHERIR a la **COMUNICACIÓN N° 78/08** del Honorable Concejo----- Deliberante de Balcarce en un todo de acuerdo con los fundamentos volcados en los vistos y considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: De forma-----

RESOLUCION N° 009

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 10 días del mes de julio del año 2008